

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N°1295/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una li ci ta ci o n con el objeto de lograr la adquisición de cu bi er tas, destinadas a distintos organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. / 3°, ap. d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en / cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

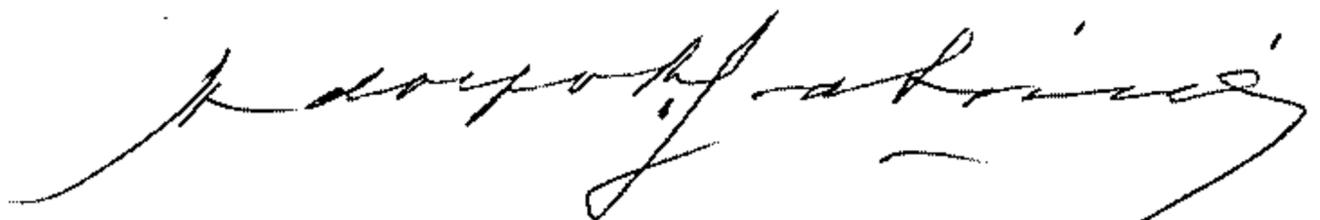
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/13.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL (\$ 353.100.000.-), destinados a atender el //// gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*SR* b.m



ADOLFO R. GABRIELLO